

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

INDICE DOCUMENTO DE SÍNTESIS:

1. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN..... 5

1.1. CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO 5

1.2. POBLACIÓN 6

1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS..... 7

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN 8

2.1. CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN..... 8

2.2. CLASIFICACIÓN DEL SUELO..... 8

2.3. GESTIÓN DEL SUELO 9

1. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

El presente anexo resume la Memoria del documento de aprobación inicial del Plan General de Santa Cruz de La Serós, redactado por encargo de su Ayuntamiento al equipo redactor de Olano y Mendo Arquitectos, S.L. El proceso para su redacción arranca a principios de 2.005, fecha desde la que se han formulado el avance de planeamiento en marzo de 2.005, recogiendo las sugerencias recibidas de la administración y los particulares, el documento de aprobación inicial al que se han recibido alegaciones e informes sectoriales..

La documentación del PGOU consta de la memoria que este anexo resume, el estudio económico, planos de información y ordenación, más el volumen de normas urbanísticas. Por su parte, la memoria se organiza en dos apartados, descriptivo y justificativo.

La Memoria Descriptiva muestra la información recabada en los distintos campos de estudio, examinando los condicionantes y recursos naturales, económicos, demográficos, etc, con que cuenta el municipio.

1.1. CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

El término municipal de Santa Cruz de la Serós se localiza en la zona noroccidental de la provincia de Huesca. Forma parte de la comarca de la Jacetania. Limita con los términos municipales de Jaca (al este), al Norte con Santa Cilia, al oeste con Bailo, y con Las Peñas de Riglos (Sur).

La complejidad geológica del territorio, con materiales de muy distinta forma y naturaleza, es tenida en cuenta por las especies más exigentes.

Los indicadores reflejan un clima de tipo pirenaico, con la variante atlántica propia en la zona prepirenaica occidental.que definimos como de media montaña (subhúmedo).

Las temperaturas medias anuales oscilan en torno a los 11º C en el núcleo de Santa Cruz de la Serós. En Enero la media se sitúa entre 1ºC y 2ºC, siendo Julio es el mes más caluroso con temperaturas que alcanzan los 18 y 21ºC de media.

La red hidrológica que vertebra la comarca del Jacetania esta formada por la cuenca del río Aragón. Dicho río marca el límite norte del Término municipal de Santa Cruz de la Serós, y es en él donde confluyen los cursos discontinuos de agua que componen los dos barrancos principales existentes en el municipio.

El medio natural del municipio de Santa Cruz de la Serós se caracteriza por su gran biodiversidad, derivada de la existencia de ambientes muy distintos y de la diferencia de cotas.

Sus principales elementos de interés son una densa y variada masa forestal, un bosque bien conservado de pino silvestre, y grandes escarpes de conglomerado donde nidifican una importante población de rapaces. Se trata de un área de importancia para aves de Europa, que nidifican aquí.

En 1920 se declaró el Sitio Nacional de San Juan de la Peña, convirtiéndose en el tercer Espacio Natural Protegido del Estado. En la actualidad está reclasificado como Monumento Natural. Se trata, al igual que Oroel, de un enorme sinclinal colgado de conglomerados, con cimas en los montes de Cuculo y San Salvador.

1.2. POBLACIÓN

A 1 de enero de 2005 el padrón municipal reflejaba la cifra de 192 habitantes repartidos en los 2 núcleos, Santa Cruz y Binacua. Esta es la evolución demográfica seguida por el municipio en los últimos 10 años, reflejada en su Padrón Municipal:

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1995	92	67	159
1996	92	69	161
1997	93	67	160
1998	97	69	166
1999	96	68	164
2000	96	70	166
2001	96	72	168
2002	102	75	177
2003	102	78	180
2004	105	82	187
2005	107	85	192

Fuente: Padrón Municipal

En general, como sucede en todo el medio rural aragonés, se trata de una población relativamente envejecida (el 40-50% de los vecinos superan los 50 años).

En los próximos diez años es previsible que la población de Santa Cruz de la Serós se incremente de manera progresiva, pudiendo llegar a los 300 - 350 habitantes, si el ritmo de crecimiento iniciado en los últimos cinco años continúa su progresión. Ello hace posible que el municipio albergue expectativas de crecimiento fundadas de cara a los próximos años.

En cuanto al turismo, el aumento del número de visitantes, no sólo estacionales en julio y agosto, sino también con carácter más permanente debido al incremento de viviendas de segunda

residencia, debería posibilitar un aumento del empleo en el sector de la hostelería, lo que también contribuiría a fijar la población el municipio y haría posible el citado crecimiento demográfico.

1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

La comarca del Jacetania ha mantenido una tradición productiva históricamente fundamentada en el sector primario y en el modelo de economía familiar centrado en la casa.

El sector primario presenta un alto porcentaje de ocupación, dado el escaso número de efectivos implicados, pero la población agrícola esta bastante envejecida y tiende a disminuir, debido a las bajas biológicas y a la movilidad laboral hacia otros sectores económicos.

El sector de la construcción ha aumentado notablemente en los últimos años, en parte debido al progreso que ha experimentado el sector inmobiliario en Jaca y en toda la comarca en los últimos años.

Es el entorno sectorial de la construcción quien presenta índices de crecimiento y ocupación laboral más altos, actuando como segundo vector de incidencia en la economía local.

La tradición industrial del municipio aparece representada por pequeños talleres de escasa entidad y capital social familiar con vocación local, que ocupan a un porcentaje bajo de asalariados y que se ubican principalmente en el núcleo de Santa Cruz de la Serós, aunque algunos lo hacen en Jaca o en otras lugares de la comarca.

La posible instalación de un polígono industrial de tamaño reducido abriría una nueva vía expansiva a las posibilidades de instalación del sector industrial y de transformación del municipio. Dicho polígono serviría para la reubicación de los talleres, profesionales de la construcción, gremios y artesanos manufactureros que operan en la comarca, pero carecen de unas instalaciones efectivas dentro del término municipal.

La situación estratégica de Santa Cruz de la Serós, el desarrollo turístico de Jaca y de San Juan de la Peña y la concentración en la el núcleo de Santa Cruz de las actividades de restauración y hostelería, además del turismo rural, potencian de forma muy significativa el sector servicios, siendo con diferencia el que más ocupación presenta.

El sector de la hostelería y el hospedaje alcanza un porcentaje totalmente preponderante sobre el total de las actividades económicas del municipio. El comercio es inexistente ahora mismo, lo que probablemente constituye el principal talón de Aquiles del municipio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Memoria Justificativa establece las conclusiones de la información anterior que condicionan la ordenación del territorio, y detalla las alternativas de suelos utilizadas, el modelo de desarrollo elegido, los parámetros utilizados para la zonificación del suelo y el contenido de las determinaciones correspondientes a las distintas clases y categorías de suelo.

Como primera justificación, se detallan los motivos para la revisión del Plan General, justificando su conveniencia y oportunidad en las razones de disfunción y agotamiento de suelos.

2.1. CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN

Las líneas generales del PGOU pueden resumirse así:

- **SUELO RESIDENCIAL:** El Plan General pretende ordenar los suelos intersticiales situados entre los diferentes barrios, para que éstos se completen, con el objetivo final de lograr la continuidad del núcleo urbano. Por otro lado, se va a tratar de fomentar en la medida de lo posible la rehabilitación de las edificaciones y viviendas que componen el núcleo y que precisen dicho tipo de actuaciones. Se han generado dos sectores de suelo urbanizable delimitado residencial, uno en cada núcleo urbano.
- **USOS COMPLEMENTARIOS:** Se quiere crear un albergue municipal, ubicado en una casa de propiedad municipal situada a escasa distancia de las actuales dependencias municipales
- **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN:** Se pretende el acondicionamiento y posterior asfaltado de la pista que discurre junto al Barranco de Santa Cruz en la parte alta del núcleo, una vez superada la Iglesia de Santa María
- **GESTIÓN E INTERVENCIÓN MUNICIPAL:** Se quiere asignar un papel clave al municipio en el futuro desarrollo urbano, haciendo posible la existencia futura de un patrimonio municipal de suelo residencial apto para vivienda social, de modo que el consistorio cuente asimismo con instrumentos de gestión que le permitan dirigir los procesos expansivos y de reforma.

2.2. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

El Plan General clasifica la totalidad del suelo en urbano, urbanizable y no urbanizable, incluso los sistemas generales de la ordenación. A su vez subdivide cada una de las clases anteriores en las categorías correspondientes.

- Suelo urbano: Consolidado y No Consolidado (U.E.)
- Suelo No Urbanizable: Especial y Genérico
- Suelo Urbanizable: Delimitado (Sectores)

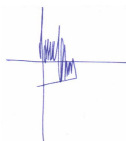
2.3. GESTIÓN DEL SUELO

Los últimos apartados de la Memoria Justificativa exponen las previsiones detalladas para la gestión del Plan, concretando los sistemas de actuación, resumen de sistemas generales, unidades de ejecución y sectores urbanizables, con una justificación razonada del sistema de ponderación empleado para la elección de los parámetros aplicables en la obtención del aprovechamiento medio y el detalle de los cálculos efectuados para el reparto de aprovechamientos y adscripción de suelos de sistemas generales.

Para poder ejecutar actos sujetos a licencia urbanística en el suelo urbano consolidado, será suficiente la aplicación directa de las Normas Urbanísticas. En otro supuesto, el PGOU se desarrolla, según el Plan que le corresponde.

En las unidades de ejecución delimitadas en el suelo urbano no consolidado, se precisa la aprobación del correspondiente Plan Especial o Estudio de Detalle y resolver además, la reparcelación y urbanización de su ámbito. La figura del Estudio de Detalle se puede plantear también de modo voluntario para ámbitos de suelo urbano consolidado en los que los interesados.

En Zaragoza, Febrero de 2012



Daniel Olano



Alberto Mendo